



**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.870.-**

QUILLÓN, Julio 21 de 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 087 de fecha 21.07.2014, del Director de Obras Municipales con la aprobación del Sr. Alcalde;
2. Invitación del Director de la Universidad Católica de la Santísima Concepción de fecha 28.05.2014, para participar en curso "**Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC)**", a realizarse en la ciudad de Chillán;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.017 de fecha 29.11.2013, que proroga el nombramiento a contrata del funcionario Sr. Maycol Paredes Sanhueza;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.838 de fecha 18.07.2014, que proroga el nombramiento a contrata del funcionario Sr. Carlos Quiroz Espinoza;
5. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier;
6. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
7. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. El Decreto Alcaldicio 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el Año 2014;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Autorízase la Contratación directa**, al Proveedor **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCION.**, RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] [REDACTED], por curso "**Plan de Aseguramiento de la Calidad**", al que asistirán los funcionarios Sr. **Maycol Paredes Sanhueza**, Rut [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 11° EMS, Inspector Técnico de Obras y el Sr. **Carlos Quiroz Espinoza**, Rut [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 11° EMS, Inspector Técnico de Obras, por la suma de **\$ 300.000.-** (trescientos mil pesos), por cada uno, que corresponde a una **contratación inferior a 100 U.T.M** y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:



- a) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 215 22 11 002 002 002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
 3. Disponese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.
 4. Establézcase que la fecha inicial del curso es el día 26 de Julio y contempla 40 horas cronológicas presenciales, durante 8 sábados consecutivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU